

Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2025

Señores

Bonohabientes Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"En atención a lo dispuesto en el Artículo 6.5.1.5.2 del Decreto 2555 de 2010, se remite informe a julio de 2025, correspondiente a la cartera financiada con recursos de la Emisión y Colocación de Bonos - Credifamilia 2017."

"En atención a lo dispuesto en el Artículo 6.5.1.5.2 del Decreto 2555 de 2010, se remite informe a julio de 2025, correspondiente a la cartera financiada con recursos de la Emisión y Colocación de Bonos - Credifamilia 2013"

"En atención a lo dispuesto en el Artículo 6.5.1.5.2 del Decreto 2555 de 2010, se remite informe a julio de 2025, correspondiente a la cartera financiada con recursos de la Emisión y Colocación de Bonos - Credifamilia 2015"

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A."